

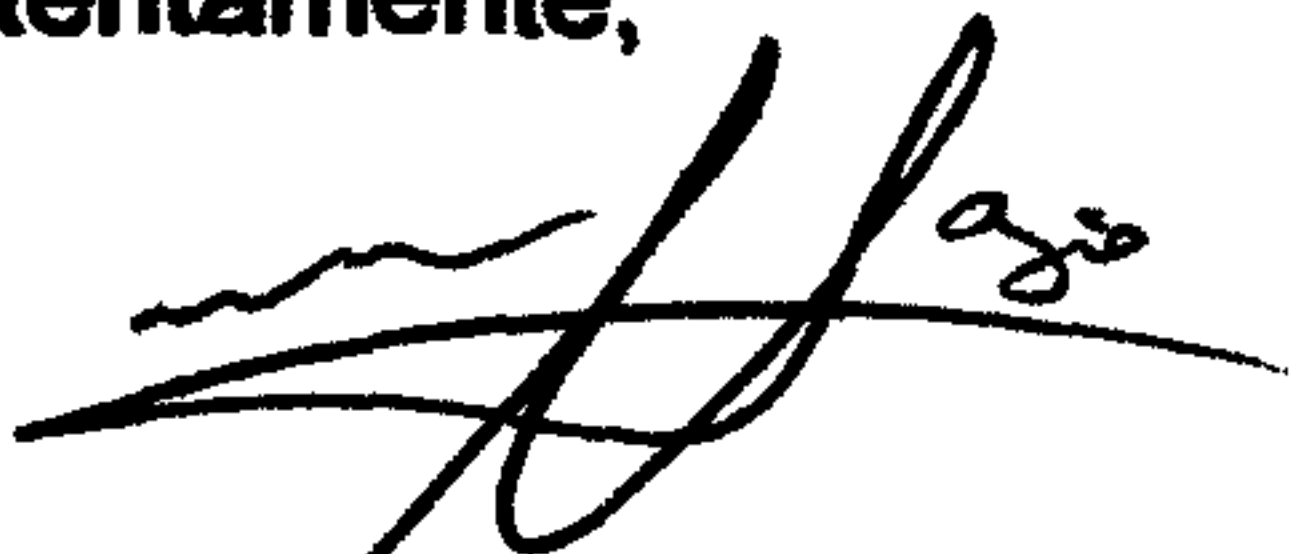
INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía REDLEX S.A.

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.**
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.**
- 3.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.**
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de Redlex S.A. Al 31 de Diciembre del 2003, dado que su actividad comercial está paralizada desde el ejercicio económico del año 2002.**

Atentamente,



**ING. NOEMI HUACÓN N.
COMISARIO**

Guayaquil, Abril 02 del 2004

21 SET. 2004

